

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 232964_PPR0Y-4CT9B-QIV4J_7BF05A2E85AE60F46E15737D8B8F9DF9F6449F5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.vva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Número
380
Fecha de Firma:
25/06/2025 08:52

Ayuntamiento de Valladolid
Área de Participación Ciudadana y Deportes
Secretaría Ejecutiva



Ayuntamiento de Valladolid
Área de PARTICIPACION CIUDADANA Y DEPORTES
Departamento de SECRETARIA EJECUTIVA
Nº de Expediente: SE-PC 23/2025

ASUNTO: CONVENIO DE COLABORACION CON EL CD RACING VALLADOLID ATLETISMO 2025.

Visto el expediente relativo a la aprobación del Convenio de Colaboración con el CD RACING VALLADOLID ATLETISMO para el año 2025 y concesión de una subvención en el marco del programa FOMENTO EL DEPORTE, se eleva la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El Ayuntamiento de Valladolid en el marco de competencias propias que le otorga el art. 25.2.I) de la ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, desarrolla el programa de FOMENTO DEL DEPORTE cuyo objetivo es difundir los valores deportivos, así como fomentar la afición y la práctica deportiva entre la población en aras a mejorar su salud psico-física; para ello cuenta con los clubes deportivos de elite que compiten en categoría nacional que son un referente en su disciplina deportiva en Valladolid.

Segundo. CD RACING VALLADOLID ATLETISMO, inscrito en el Registro de entidades Ciudadanas con el numero 524 compite en categoría Nacional de ATLETISMO y muestra su colaboración en la PROMOCION DEPORTIVA mediante la suscripción de un Convenio de Colaboración que instrumenta la misma y que conlleva una subvención nominativa del 90,25% en el ejercicio 2025 y del 9,75 % con carácter directo en el ejercicio 2026, por lo que se tramita el expediente de concesión con carácter directo. La ayuda está categorizada como ayuda de mínimos contemplada en el REGLAMENTO (UE) 2023/2832 DE LA COMISIÓN de 13 de diciembre de 2023 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del

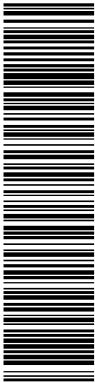
Código Seguro de Verificación	IVVH2GD4KFHPYVMYARHAKJPFE4	Fecha	17/06/2025 14:34:09
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	MARÍA DOLORES MATILDE LUELMO MATESANZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GD4KFHPYVMYARHAKJPFE4	Página	1/17



Código Seguro de Verificación	IVVH2GA7NYN7XVB74H5UPZP64I	Fecha	25/06/2025 08:52:15
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GA7NYN7XVB74H5UPZP64I	Página	1/18



DOCUMENTO JUNTA DE GOBIERNO: 24.1 ACUERDO DILIGENCIADO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: PPR0Y-4CT9B-QIV4J Página 2 de 18	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 232964_PPR0Y-4CT9B-QIV4J7BF05A2E85AE60F46E15737D8B8F9DF9F6449F5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimos concedidas para servicios de interés económico general.

- Tercero.** Se han incorporado al expediente:
- La Memoria Justificativa
 - La documentación identificativa del club: estatutos, junta directiva, CIF.
 - La declaración responsable conforme al modelo del Plan estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid en vigor.
 - Alta en la **BDNS – nº 819862**
 - El informe de que el club deportivo compite en categoría nacional
 - Los documentos contables de la subvención del año 2025, correspondientes a los ejercicios 2025 y 2026.
 - El texto del Convenio a suscribir, incluidos los modelos de Memoria, Datos de ficha de seguimiento y Cuenta Justificativa. Este club deportivo es la primera vez que forma parte del programa de promoción deportiva del Ayuntamiento de Valladolid, por lo que no tiene informe de cumplimiento del ejercicio anterior.
 - Los informes favorables de la Asesoría Jurídica y la Intervención General.

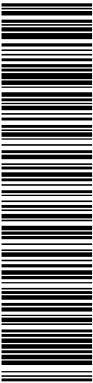
FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Primero.** - La aprobación del Convenio y la concesión de la subvención se articulan conforme al Reglamento Municipal de Subvenciones, a la Ordenanza del Procedimiento Administrativo y Administración Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, a la Ley 38/2003 General de Subvenciones, al Real Decreto 887/2006 por el que se aprueba el Reglamento de la antecitada Ley, la Ley 39/2015 LPACAP y Ley 40/2015 LRJSP.
- Segundo.** - La Subvención a conceder al CD RACING VALLADOLID ATLETISMO, está contemplada en el Plan Operativo Anual de Subvenciones para el año 2025 aprobado por Decreto 985/2025 de 17 de febrero de 2025.
- Tercero.** De conformidad con lo previsto en el artículo 42 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2025, se ha emitido el preceptivo informe de Asesoría

Código Seguro de Verificación	IVVH2GD4KFHPYVMYARHAKJPFE4	Fecha	17/06/2025 14:34:09
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	MARÍA DOLORES MATILDE LUELMO MATESANZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GD4KFHPYVMYARHAKJPFE4	Página	2/17

Código Seguro de Verificación	IVVH2GA7NYN7XVB74H5UPZP64I	Fecha	25/06/2025 08:52:15
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GA7NYN7XVB74H5UPZP64I	Página	2/18

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES		
.JUNTA DE GOBIERNO: 24.1 ACUERDO DILIGENCIADO			
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO	
Código para validación: PPR0Y-4CT9B-QIV4J Página 3 de 18		NO REQUIERE FIRMAS	



Ayuntamiento de Valladolid
Área de Participación Ciudadana y Deportes
Secretaría Ejecutiva



Jurídica favorable de fecha 5 de junio de 2025. Asimismo se ha emitido informe de la Intervención General favorable con condiciones de fecha 13 de junio de 2024, al considerar que se debe añadir en el apartado de gastos de personal, que se solo se admitirán como gastos directos de personal, los que estén vinculados específicamente con la actividad subvencionada, por lo que se ha procedido a incluir en el Convenio la citada observación.

Cuarto. - De conformidad con lo previsto en el art. 9 del Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid, corresponde la competencia para dictar el presente Acuerdo a la Junta de Gobierno Local dado que parte de la subvención, la correspondiente al año 2026 es directa.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN de la SIGUIENTE **RESOLUCION:**

PRIMERO: Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Valladolid y CD RACING VALLADOLID ATLETISMO, para el desarrollo del programa de FOMENTO DEL DEPORTE en el año 2025, en la modalidad de –ATLETISMO - cuya vigencia se extiende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

El texto que se aprueba consta en el expediente tramitado al efecto en 12 páginas anexas a la resolución, incluidos los 3 anexos:

- Anexo I. DATOS FICHA DE SEGUIMIENTO
- Anexo II CUENTA JUSTIFICATIVA
- Anexo III MEMORIA

Los compromisos básicos de este convenio están en la cláusula tercera del convenio y en la cláusula cuarta las obligaciones que acepta la entidad subvencionada de:

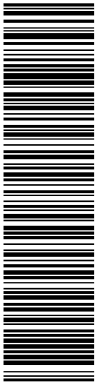
- Cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía del contrato menor según la normativa de contratación pública, el beneficiario deberá solicitar, como mínimo, tres ofertas de diferentes proveedores (de conformidad

Código Seguro de Verificación	IVVH2GD4KFHPYVMYARHAKJPFE4	Fecha	17/06/2025 14:34:09
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	MARÍA DOLORES MATILDE LUELMO MATESANZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GD4KFHPYVMYARHAKJPFE4	Página	3/17



Código Seguro de Verificación	IVVH2GA7NYN7XVB74H5UPZP64I	Fecha	25/06/2025 08:52:15
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GA7NYN7XVB74H5UPZP64I	Página	3/18





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 232964_PPR0Y-4CT9B-QIV4J_7BF05A2E85AE60F46E15737D8B8F9DF9F6449F5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.vva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid
Área de Participación Ciudadana y Deportes
Secretaría Ejecutiva



- con los artículos 29.7 y 31.3 de la Ley General de Subvenciones).
- Queda prohibida la doble financiación, estando el CD RACING VALLADOLID ATLETISMO obligado a informar sobre cualesquiera otros fondos (no sólo europeos) que hayan contribuido a la financiación de los mismos costes.
 - El CD RACING VALLADOLID ATLETISMO viene obligado a comunicar, en el marco de este convenio cualquier otra financiación que incida en la calificación de la ayuda instrumentada en este convenio como servicios de interés económico general que tienen un alcance territorial limitado: Valladolid y/o AYUDA DE MINIMIS (REGLAMENTOS (UE) 2023/2831 2023/2832 DE LA COMISIÓN de 13 de diciembre de 2023 relativos a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimos)

SEGUNDO: Encomendar las funciones de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio a la Comisión de Seguimiento, prevista en la cláusula séptima del mismo, designándose por parte del Ayuntamiento de Valladolid al Gerente de la Fundación Municipal de Deportes

TERCERO: Se aprueba junto con el convenio, la concesión de una subvención por importe de 3.000,00€ a favor de CD RACING VALLADOLID ATLETISMO con CIF nº G47386396 y se autorizan y comprometen los siguientes gastos con cargo a la partida presupuestaria 03/3411/489/20 del presupuesto municipal de los siguientes ejercicios:

- 90,25% con cargo al presupuesto de 2025= 2.708,00€
- 9,75% Con cargo al presupuesto de 2026= 292,00€.

Condicionando la eficacia de la presente resolución a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio presupuestario del año 2026.

CUARTO: Proceder al pago anticipado del 90,25% del importe de la subvención equivalente a 2.708,00€ eximiendo del pago de garantías a la entidad deportiva dado que es una entidad sin ánimo de lucro con escasa capacidad económica, que necesita contar con la aportación de la subvención para su funcionamiento ordinario.

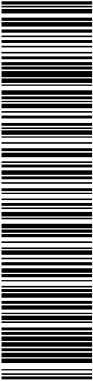
Código Seguro de Verificación	IVVH2GD4KFHPYVMYARHAKJPF4	Fecha	17/06/2025 14:34:09
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	MARÍA DOLORES MATILDE LUELMO MATE SANZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GD4KFHPYVMYARHAKJPF4	Página	4/17



Código Seguro de Verificación	IVVH2GA7NYN7XVB74H5UPZP64I	Fecha	25/06/2025 08:52:15
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GA7NYN7XVB74H5UPZP64I	Página	4/18



DOCUMENTO JUNTA DE GOBIERNO: 24.1 ACUERDO DILIGENCIADO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: PPR0Y-4CT9B-QIV4J Página 5 de 18	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Ayuntamiento de Valladolid
Área de Participación Ciudadana y Deportes
Secretaría Ejecutiva



Una vez justificada la subvención correctamente, en todo caso en el ejercicio de 2026, se le abonará el 9,75% equivalente a 292,00€ restantes.

Minorar, en su caso, esta cantidad en los importes de las deudas vencidas, líquidas y exigibles que, al momento del pago, tenga contraídas el Club Deportivo tenga con el Ayuntamiento de Valladolid o con la Fundación Municipal de Deportes (FMD) y realizar las operaciones contables necesarias para transferir a la FMD la cantidad minorada que corresponda a las deudas que dicho Club tenga contraídas con ella.

QUINTO: La presente resolución será objeto de publicación en la Base Nacional de Subvenciones como AYUDA DE MINIMIS y una vez aprobado y firmado, en su caso, el Convenio de Colaboración, se enviará copia del mismo para su anotación en el Registro de Convenios.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha indicada, por la proponente, Técnico de la Secretaría Ejecutiva, María Dolores Luelmo Matesanz, con el Visto Bueno de la Directora del Área de Participación Ciudadana y Deportes, Edith García Lera y con el Conforme de la Concejala Delegada del Área de Participación Ciudadana y Deportes, María Teresa Martínez Jiménez

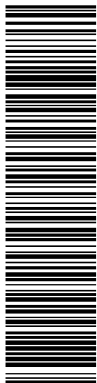
Código Seguro de Verificación	IVVH2GD4KFHPYVMYARHAKJPFE4	Fecha	17/06/2025 14:34:09
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	MARÍA DOLORES MATILDE LUELMO MATESANZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GD4KFHPYVMYARHAKJPFE4	Página	5/17



Código Seguro de Verificación	IVVH2GA7NYN7XVB74H5UPZP64I	Fecha	25/06/2025 08:52:15
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GA7NYN7XVB74H5UPZP64I	Página	5/18



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.JUNTA DE GOBIERNO: 24.1 ACUERDO DILIGENCIADO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PPR0Y-4CT9B-QIV4J Página 6 de 18		NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2332964_PPR0Y-4CT9B-QIV4J_7BF05A2E85AE60F46E15737D8B8F9DF49F6449F5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.vva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid
Área de Participación Ciudadana y Deportes
Secretaría Ejecutiva



PROGRAMA DE PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID Y EL CLUB DEPORTIVO RACING VALLADOLID ATLETISMO. - BDNS 819862

En Valladolid, a de de 2025

REUNIDOS

De una parte, Dª Maria Teresa Martínez Jiménez, Concejala de Participación Ciudadana y Deportes (Decreto 5115 de 19 de junio de 2023)
De otra parte, D. José Augusto San José Herguedas, con D.N.I. nº 09.311.641E, en calidad de Presidente del CLUB DEPORTIVO RACING VALLADOLID ATLETISMO con el C.I.F. G47386396 y domicilio en C/ Paramo de San Isidro 23, planta baja 4, 47012 Valladolid.

Actúa como fedatario del acto, D. Fernando Burón Álvarez, Vicesecretario General del Ayuntamiento de Valladolid, quien interviene en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la disposición adicional octava de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.i) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, para autorizar el presente documento con las garantías y responsabilidades inherentes a la función de la fe pública que le está atribuida legalmente.

Ambas partes, con las representaciones que tienen asignadas y reconociéndose mutuamente plena capacidad legal para actuar y vigencia de sus respectivas facultades para firmar este Convenio de colaboración:

EXPONEN

I.- El Ayuntamiento de Valladolid de conformidad con lo dispuesto en el art. 25.2. l) de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen local, cuenta entre sus competencias propias con el fomento del deporte; a tal efecto, desarrolla actuaciones diversas dirigidas a la transmisión de los valores deportivos que supone la participación de los clubes deportivos locales en categoría nacional, bajo el lema VALLADOLID CIUDAD AMIGA DEL DEPORTE.
En idéntico sentido la Ley 3/2019 de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León que, en su art. 10 determina entre las competencias de las Corporaciones locales, a) Ofertar programas de ejercicio físico saludable para toda la población en su

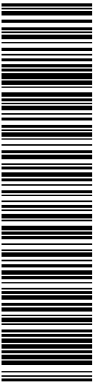
Código Seguro de Verificación	IVVH2GD4KFHPYVMYARHAKJPFE4	Fecha	17/06/2025 14:34:09
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	MARÍA DOLORES MATILDE LUELMO MATESANZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GD4KFHPYVMYARHAKJPFE4	Página	6/17



Código Seguro de Verificación	IVVH2GA7NYN7XVB74H5UPZP64I	Fecha	25/06/2025 08:52:15
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GA7NYN7XVB74H5UPZP64I	Página	6/18



DOCUMENTO JUNTA DE GOBIERNO: 24.1 ACUERDO DILIGENCIADO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: PPR0Y-4CT9B-QIV4J Página 7 de 18	FIRMAS
ESTADO NO REQUIERE FIRMAS	



Esta es una copia impresa del documento electrónico. (Ref: 2332964_PPR0Y-4CT9B-QIV4J_7BF05A2E85AE60F46E15737D8B8F9DF9AF6449F5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid
Área de Participación Ciudadana y Deportes
Secretaría Ejecutiva



ámbito territorial a través de programas específicos.

II.- El CLUB DEPORTIVO RACING VALLADOLID ATLETISMO, es una entidad deportiva privada, sin ánimo de lucro, cuyo objetivo es la práctica deportiva, participando actualmente en competiciones de categoría nacional, siendo un referente deportivo en la ciudad.

III.- Las partes intervinientes entienden la ventaja de llevar a cabo un convenio de colaboración cuyo objetivo es articular la confluencia de ambos intereses: el fomento de la promoción deportiva, la transmisión de valores deportivos a la población, la mejora de las prácticas deportivas y de la salud psicofísica de la población vallisoletana; todo ello en el marco del art. 43.3 de la Constitución Española: 3. "Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte".

CLÁUSULAS

PRIMERA. – Objeto del convenio.

El presente Convenio tiene por objeto determinar la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid y la Fundación Municipal de Deportes (FMD) con el CLUB DEPORTIVO RACING VALLADOLID ATLETISMO, en materia de promoción deportiva de atletismo en Valladolid con motivo de la participación en las actividades que al efecto determina el Ayuntamiento de Valladolid dentro del programa Promoción Y Fomento Del Deporte, bajo el lema VALLADOLID CIUDAD AMIGA DEL DEPORTE.

SEGUNDA. - Compromisos del Ayuntamiento de Valladolid.

El Ayuntamiento de Valladolid concede una subvención nominativa al CLUB DEPORTIVO RACING VALLADOLID ATLETISMO por importe de 3.000,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 03/3411/489/20. El abono de la subvención queda sometida al régimen de pagos fraccionados mediante entrega a cuenta anticipada de un 90,25% a la firma del convenio; abonándose el resto, 9,75%, una vez justificada la subvención en el ejercicio presupuestario del año 2026. Este sistema de financiación resulta necesario para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención por lo que se exige al club deportivo del depósito de fianza en garantía del pago anticipado.

TERCERA. – Compromisos del club deportivo.

El CLUB DEPORTIVO RACING VALLADOLID ATLETISMO, en ejecución del PROGRAMA DE PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE, se compromete durante la vigencia del convenio y su prorroga a:

Código Seguro de Verificación	IVVH2GD4KFHPYVMYARHAKJPFE4	Fecha	17/06/2025 14:34:09
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	MARÍA DOLORES MATILDE LUELMO MATE SANZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GD4KFHPYVMYARHAKJPFE4	Página	7/17



Código Seguro de Verificación	IVVH2GA7NYN7XVB74H5UPZP64I	Fecha	25/06/2025 08:52:15
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GA7NYN7XVB74H5UPZP64I	Página	7/18



DOCUMENTO JUNTA DE GOBIERNO: 24.1 ACUERDO DILIGENCIADO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: PPR0Y-4CT9B-QIV4J Página 8 de 18	FIRMAS
ESTADO NO REQUIERE FIRMAS	



Ayuntamiento de Valladolid
Área de Participación Ciudadana y Deportes
Secretaría Ejecutiva



- 3.1.-Mantener su sede social y fiscal en el municipio de Valladolid
- 3.2.-Mantenerse al corriente en pagos con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Valladolid y cumplir las obligaciones laborales con el personal a su cargo.
- 3.3.-Participar en las competiciones deportivas nacionales correspondientes a su disciplina y categoría deportiva.
- 3.4.-Fomentar su modalidad deportiva en su nivel base, manteniendo equipos y deportistas de categorías inferiores dentro del Club, y promoviendo la participación del deporte femenino.
- 3.5.-Invitar a los partidos de competición a los escolares de la ciudad; esta actuación deberá acreditarse.
- 3.6.-Poner el cuadro técnico y de jugadores del equipo de la máxima categoría del Club a disposición de la Fundación Municipal de Deportes para la impartición de clases charlas, conferencias, coloquios o eventos que posibiliten la promoción del deporte en la ciudad y participando en todas las campañas deportivas municipales.
- 3.7.-Insertar la publicidad del Ayuntamiento de Valladolid y su escudo, de forma bien visible (con una dimensión mínima de 8cm*8cm) en la indumentaria deportiva oficial de competición.
- 3.8.-Habrá de incluirse la colaboración del Ayuntamiento de Valladolid y la Fundación Municipal de Deportes en las pancartas y los soportes publicitarios de los locales de competición, cuñas publicitarias, información en redes y páginas web. En ningún caso figurara en ninguno de los soportes o indumentaria deportiva el nombre de otro Ayuntamiento.

CUARTA. - Alcance de la subvención.

4.1.-Son gastos subvencionables:

- a) Gastos Directos: Son gastos directos aquellos que de forma indubitada resulten imprescindibles y exclusivos para la realización de las actividades objeto de este Convenio, que hayan sido ejecutados y devengados a lo largo del año 2025, es decir aquellos gastos directamente relacionados con la participación del equipo de máxima categoría nacional en su modalidad deportiva, cuya fecha de emisión y abono sean del año de vigencia del convenio:
- Licencias deportivas, Arbitrajes
 - Equipamiento deportivo
 - Traslados, alojamiento y manutención para la celebración de competiciones oficiales
 - Alquiler de pistas deportivas
 - Gastos de Personal: hasta el límite máximo del IPREM del ejercicio anual que corresponda. Solo se admitirán como gastos directos de personal aquellos

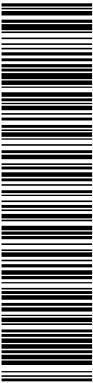
Código Seguro de Verificación	IVVH2GD4KFHPYVMYARHAKJPFE4	Fecha	17/06/2025 14:34:09
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	MARÍA DOLORES MATILDE LUELMO MATE SANZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GD4KFHPYVMYARHAKJPFE4	Página	8/17



Código Seguro de Verificación	IVVH2GA7NYN7XVB74H5UPZP64I	Fecha	25/06/2025 08:52:15
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GA7NYN7XVB74H5UPZP64I	Página	8/18



DOCUMENTO JUNTA DE GOBIERNO: 24.1 ACUERDO DILIGENCIADO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: PPR0Y-4CT9B-QIV4J Página 9 de 18	FIRMAS
ESTADO NO REQUIERE FIRMAS	



que estén vinculados específicamente con la actividad subvencionada.

Cuando el importe del gasto subvencionable, supere la cuantía del contrato menor según la normativa de contratación pública, el beneficiario deberá solicitar, como mínimo, tres ofertas de diferentes proveedores (de conformidad con los artículos 29.7 y 31.3 de la Ley General de Subvenciones).

b) Gastos Indirectos: Aquellos gastos que no puedan ser imputados a la actividad directamente relacionada con el objeto del Convenio. Los gastos indirectos tendrán un límite del 10% máximo de la subvención concedida, en este caso, 300,00€. Se podrán incluir en los gastos indirectos, los gastos de funcionamiento hasta el límite indicado.

En la Cuenta Justificativa (Anexo II) tendrán que señalarse los gastos que se computan como directos y aquellos que se computan como indirectos. Todos los gastos serán justificados mediante factura y justificante de pago, no admitiéndose el abono en efectivo.

4.2.- Régimen de Compatibilidad y Límites de la subvención.

La subvención es compatible con otras que puedan confluir para el mismo objeto hasta el 100% del gasto; los importes que excedan de dicha cuantía deberán ser reintegrados al Ayuntamiento de Valladolid.

El importe de la subvención será siempre y en todo caso inferior al 50% de los ingresos totales del beneficiario en los ejercicios presupuestarios a los que afecta.

Queda prohibida la doble financiación, estando el CLUB DEPORTIVO RACING VALLADOLID ATLETISMO obligado a informar sobre cualesquiera otros fondos (no sólo europeos) que hayan contribuido a la financiación de los mismos costes.

El CLUB DEPORTIVO RACING VALLADOLID ATLETISMO viene obligado a comunicar, en el marco de este convenio cualquier otra financiación que incida en la calificación de la ayuda instrumentada en este convenio como servicios de interés económico general que tienen un alcance territorial limitado: Valladolid y/o AYUDA DE MINIMIS (REGLAMENTOS (UE) 2023/2831 2023/2832 DE LA COMISIÓN de 13 de diciembre de 2023 relativos a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis)

QUINTA. – Vigencia.

El presente Convenio tendrá vigencia de un año, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025. Antes de los plazos previstos, el Convenio podrá resolverse, dejándose sin efecto por:

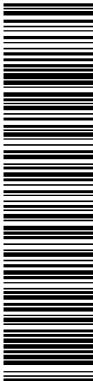
Código Seguro de Verificación	IVVH2GD4KFHPYVMYARHAKJPFE4	Fecha	17/06/2025 14:34:09
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	MARÍA DOLORES MATILDE LUELMO MATESANZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GD4KFHPYVMYARHAKJPFE4	Página	9/17



Código Seguro de Verificación	IVVH2GA7NYN7XVB74H5UPZP64I	Fecha	25/06/2025 08:52:15
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GA7NYN7XVB74H5UPZP64I	Página	9/18



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES		
.JUNTA DE GOBIERNO: 24.1 ACUERDO DILIGENCIADO			
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO	
Código para validación: PPR0Y-4CT9B-QIV4J Página 10 de 18		NO REQUIERE FIRMAS	



Ayuntamiento de Valladolid
Área de Participación Ciudadana y Deportes
Secretaría Ejecutiva



- Incumplimiento de cualquiera de los compromisos del Club Deportivo en este convenio.
- Por disolución o liquidación de la entidad.
- Por traslado de la sede de la misma a una localidad distinta del municipio de Valladolid.

En caso de que el Club descienda de categoría durante la vigencia del convenio se compromete a hacer extensivas todas las obligaciones establecidas en el Convenio hasta el último día del año hasta el último día del año en que se produzca el descenso, sin compensación económica alguna.

SEXTA- Justificación y reintegro

La justificación de la subvención concedida se realizará en el plazo de 15 días naturales a la finalización del convenio y de cada una de sus prorrogas mediante la presentación en sede electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, de los siguientes documentos, firmados electrónicamente:

- 1.- Ficha de seguimiento: conforme al ANEXO I
- 2.- Cuenta Justificativa: conforme al ANEXO II, aprobado en el Plan estratégico de subvenciones, A la cuenta justificativa se adicionarán las facturas numeradas y los justificantes de abono de las mismas, correlativamente numeradas (ejemplo, factura 1, justificante de pago factura 1)
- 3.- Memoria: conforme al ANEXO III.
- 4.- Certificado de estar al corriente en pagos con la Agencia Tributaria de 12 MESES.
- 5.- Certificados de estar al corriente en pagos la Tesorería de la Seguridad social.

El importe de la subvención será minorado en los importes de las deudas vencidas, liquidas y exigibles que, al momento del pago, tenga contraídas el CLUB DEPORTIVO RACING VALLADOLID ATLETISMO, con el Ayuntamiento de Valladolid o con la FMD. En este último caso, el Ayuntamiento de Valladolid transferirá a la FMD la misma cantidad en la que se haya minorado la subvención.

SEPTIMA. - Comisión de Seguimiento.

Se constituirá una Comisión de Seguimiento compuesta por un representante de cada una de las entidades y presidido por la Concejala del Área de Participación Ciudadana y Deportes del Ayuntamiento de Valladolid o persona en quien delegue. Dicha comisión, que se reunirá al menos una vez al año y cuando lo estime su Presidente y será la encargada de resolver cuantas dudas presente en la ejecución del convenio y de valorar la justificación del mismo y su grado de cumplimiento.

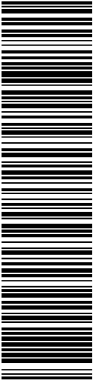
Código Seguro de Verificación	IVVH2GD4KFHPYVMYARHAKJPFE4	Fecha	17/06/2025 14:34:09
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	MARÍA DOLORES MATILDE LUELMO MATESANZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GD4KFHPYVMYARHAKJPFE4	Página	10/17



Código Seguro de Verificación	IVVH2GA7NYN7XVB74H5UPZP64I	Fecha	25/06/2025 08:52:15
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GA7NYN7XVB74H5UPZP64I	Página	10/18



DOCUMENTO JUNTA DE GOBIERNO: 24.1 ACUERDO DILIGENCIADO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: PPR0Y-4CT9B-QIV4J Página 11 de 18	FIRMAS
ESTADO NO REQUIERE FIRMAS	



Ayuntamiento de Valladolid
Área de Participación Ciudadana y Deportes
Secretaría Ejecutiva



OCTAVA. – Final.

El presente Convenio tiene naturaleza jurídico-administrativa. El Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo será competente para la resolución de las cuestiones litigiosas que pudieran derivarse de la interpretación y aplicación del presente Convenio.
Y en prueba de conformidad, así lo firman, en el lugar y la fecha indicados en el encabezamiento.

LA CONCEJALA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID. - Dª Maria Teresa Martínez Jiménez
EL PRESIDENTE DEL CLUB DEPORTIVO RACING VALLADOLID ATLETISMO, D. José Augusto San José Herguedas
EL VICESECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID. - D. Fernando Burón Álvarez

ANEXOS

- Anexo I. FICHA DE SEGUIMIENTO
- Anexo II CUENTA JUSTIFICATIVA
- Anexo III MEMORIA

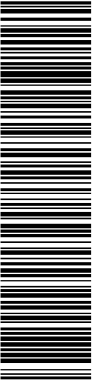
Código Seguro de Verificación	IVVH2GD4KFHPYVMYARHAKJPFE4	Fecha	17/06/2025 14:34:09
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	MARÍA DOLORES MATILDE LUELMO MATESANZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GD4KFHPYVMYARHAKJPFE4	Página	11/17



Código Seguro de Verificación	IVVH2GA7NYN7XVB74H5UPZP64I	Fecha	25/06/2025 08:52:15
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GA7NYN7XVB74H5UPZP64I	Página	11/18



DOCUMENTO JUNTA DE GOBIERNO: 24.1 ACUERDO DILIGENCIADO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: PPR0Y-4CT9B-QIV4J Página 12 de 18	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Ayuntamiento de Valladolid
Área de Participación Ciudadana y Deportes
Secretaría Ejecutiva



ANEXO I – FICHA DE SEGUIMIENTO

SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:	
NUMERO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON	
NUMERO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE ENTRIDADES CIUDADANAS DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	
NUMRO DE SOCIOS	
NUMERO DE JUGADORES	
NUMERO DE EQUIPOS DE CATEGORIA INFERIOR AL DE COMPETICION EN CATEGORIA NACIONAL:	
-	
-	
-	

CARACTERISTICAS DE LA SUBVENCION		
OBJETIVO DE LA SUBVENCION:		
SECTOR DE POBLACION A LA QUE SE DIRIGE:		
NUMERO DE BENEFICIARIOS/AS		
INDICADORES (1)		
	PUNTO DE PARTIDA	OBJETIVO CONSEGUIDO
1-Mantener o mejorar la categoría deportiva		
2-Incrementar el número de socios		
3-Incrementar la presencia en eventos deportivos		
CONCLUSION SOBRE RESULTADOS OBTENIDOS:		

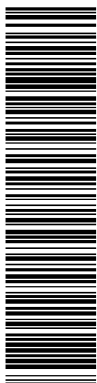
EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD. **Firmado Electrónicamente.**

Código Seguro de Verificación	IVVH2GD4KFHPYVMYARHAKJPFE4	Fecha	17/06/2025 14:34:09
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	MARÍA DOLORES MATILDE LUELMO MATESANZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GD4KFHPYVMYARHAKJPFE4	Página	12/17



Código Seguro de Verificación	IVVH2GA7NYN7XVB74H5UPZP64I	Fecha	25/06/2025 08:52:15
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GA7NYN7XVB74H5UPZP64I	Página	12/18





Esta es una copia impresa del documento electrónico. (Ref: 2332964_PPR0Y-4CT9B-QIV4J_7BF05A2E85AE60F46E15737D8B8F9DF9AF6449F5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.vva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

ANEXO II
CUENTA JUSTIFICATIVA SUBVENCIONES

D/Dª. -----, en calidad de Secretario/a de la Entidad -----, de la que es Presidente/a D/Dª. --

CERTIFICO:

Que con cargo a la subvención recibida por el Ayuntamiento de Valladolid por importe de -----, para la realización de la actividad -----, se han realizado los gastos que se presentan en esta relación y se han obtenido los ingresos que se describen, relación que consta de -----folios debidamente numerados y firmados.

Los abajo firmantes **DECLARAN:**

- 1º.- La exactitud y veracidad de los datos reseñados en este impreso, así como que la actividad subvencionada ha sido realizada en su totalidad, habiéndose cumplido las condiciones impuestas y conseguido los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención.
- 2º.- Que los justificantes presentados, y que se relacionen en este documento, corresponden a los gastos realizados directamente en la actividad subvencionada.
- 3º.- Los justificantes que se aportan se presentan numerados, consistiendo en facturas originales o documento equivalente (que deberán estar emitidas a nombre de la entidad) o, en su defecto, fotocopias compulsadas por funcionario público competente, que reúnen los requisitos legales exigidos por el R.D. 1619/2012, de 30 de noviembre (Regulador de las obligaciones de facturación).
- 4º.- Los gastos de personal se justifican con la presentación de la nómina y de los RLC y RNT mensuales de la Seguridad Social. (antiguos TC1 y TC2).
- 5º.- La financiación del pago del IRPF se justifica con la presentación de los modelos de IRPF de hacienda correspondientes. (Adjuntar, modelo de resumen anual de retenciones 190).
- 6º.- El pago de los justificantes se acredita mediante la expresión "PAGADO" en el propio justificante y firmado por el proveedor/a o perceptor/a, o bien mediante transferencia bancaria, cheque o cualquier otro medio de pago admisible en Derecho.

Código Seguro de Verificación	IVVH2GD4KFHPYVMYARHAKJPFE4	Fecha	17/06/2025 14:34:09
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	MARÍA DOLORES MATILDE LUELMO MATESANZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GD4KFHPYVMYARHAKJPFE4	Página	13/17

Código Seguro de Verificación	IVVH2GA7NYN7XVB74H5UPZP64I	Fecha	25/06/2025 08:52:15
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GA7NYN7XVB74H5UPZP64I	Página	13/18

DOCUMENTO

JUNTA DE GOBIERNO: 24.1 ACUERDO
DILIGENCIADO

IDENTIFICADORES

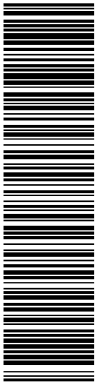
OTROS DATOS

Código para validación: PPR0Y-4CT9B-QIV4J
Página 14 de 18

FIRMAS

ESTADO

NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico. (Ref: 232964_PPR0Y-4CT9B-QIV4J_7BF05A2E85AE60F46E15737D8B8F9DF9AF6449F5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

7º.- Que la documentación acreditativa que ha sido utilizada para justificar los gastos con cargo a la subvención concedida por el Ayuntamiento de Valladolid y de la que ha resultado beneficiaria esta entidad, no ha sido utilizado para justificar el resto de subvenciones concedidas por otras instituciones públicas o privadas para idéntico objeto y que, además la suma total de las subvenciones o ayudas concedidas no excede del gasto total efectuado en la actividad organizada con la subvención municipal.

PRESUPUESTO DETALLADO

a) Importe a justificar

b) Importe total gastado en la realización de la actividad subvencionada

c) FINANCIACION

c.1) Importe subvención concedida por este Ayuntamiento

c.2) Otras subvenciones públicas o ingresos afectados a la actividad subvencionada

c.3) Importe aportado por la propia entidad

RELACIÓN DE LOS GASTOS TOTALES REALIZADOS EN LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.

Nº	Nº Factura	Fecha Factura	CIF PROVEEDOR/A	NOMBRE PROVEEDOR/A	Descripción gasto realizado	Importe	Fecha de pago
1							
2							
3							
...							
TOTAL GASTOS							

UTILIZAR TANTA FILAS COMO SEA NECESARIO

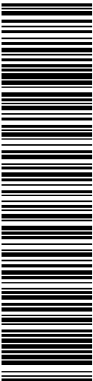
COINCIDEN CON LOS GASTOS DE LOS CUALES PRESENTAN JUSTIFICANTES:
SI ☐ NO ☐

En el supuesto de haber marcado NO, rellenar el siguiente cuadro:

Código Seguro de Verificación	IVVH2GD4KFHPYVMYARHAKJPFE4	Fecha	17/06/2025 14:34:09
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	MARÍA DOLORES MATILDE LUELMO MATEANZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GD4KFHPYVMYARHAKJPFE4	Página	14/17

Código Seguro de Verificación	IVVH2GA7NYN7XVB74H5UPZP64I	Fecha	25/06/2025 08:52:15
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GA7NYN7XVB74H5UPZP64I	Página	14/18

DOCUMENTO JUNTA DE GOBIERNO: 24.1 ACUERDO DILIGENCIADO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: PPR0Y-4CT9B-QIV4J Página 15 de 18	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Ayuntamiento de Valladolid
Área de Participación Ciudadana y Deportes
Secretaría Ejecutiva



RELACIÓN DE JUSTIFICANTES DE GASTO DE LA ACTIVIDAD
SUBVENCIONADA QUE SE PRESENTAN

Nº	Nº Factura	Fecha Factura	CIF PROVEEDOR/A	NOMBRE PROVEEDOR/A	Descripción gasto realizado	Importe	Fecha de pago
1							
2							
3							
....							
TOTAL GASTOS							

RELACIÓN DE INGRESOS TOTALES (se relacionarán todos los ingresos destinados a la actividad subvencionada, incluyendo la presente ayuda, la aportación propia o de otras entidades, y otras ayudas recibidas)

CONCEPTO Y ENTIDAD	IMPORTE
Subvención Ayuntamiento de Valladolid para esa actividad	
Otras ayudas o subvenciones públicas	
Ayudas o patrocinios privados	
Ingresos propios de la actividad	
Otros ingresos	
.....	

EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD. Firmado Electrónicamente.

Código Seguro de Verificación	IVVH2GD4KFHPYVMYARHAKJPFE4	Fecha	17/06/2025 14:34:09
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	MARÍA DOLORES MATILDE LUELMO MATESANZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GD4KFHPYVMYARHAKJPFE4	Página	15/17



Código Seguro de Verificación	IVVH2GA7NYN7XVB74H5UPZP64I	Fecha	25/06/2025 08:52:15
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GA7NYN7XVB74H5UPZP64I	Página	15/18



DOCUMENTO

.JUNTA DE GOBIERNO: 24.1 ACUERDO
DILIGENCIADO

IDENTIFICADORES

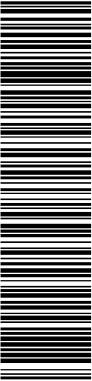
OTROS DATOS

Código para validación: PPR0Y-4CT9B-QIV4J
Página 16 de 18

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 232964_PPR0Y-4CT9B-QIV4J_7BF05A2E85AE60F46E15737D8B8F9DF9F6449F5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.vva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



Ayuntamiento de Valladolid
Área de Participación Ciudadana y Deportes
Secretaría Ejecutiva



ANEXO III MEMORIA 2025
(SOLO DEL EQUIPO DE MAXIMA CATEGORIA DEPORTIVA)

CLUB DEPORTIVO:	
CLASIFICACION NACIONAL CATEGORIA DEPORTIVA	
RELACION DE JUGADORES/AS	
1	
2	
3	
4	
5	

CALENDARIO OFICIAL DE COMPETICIONES 2025	
DIA	LUGAR

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS : Clausula tercera del convenio	
3.1.	Mantener su sede social y fiscal en el municipio de Valladolid
3.2.	Mantenerse al corriente en pagos con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Valladolid y cumplir las obligaciones laborales con el personal a su cargo
3.3.	Participar en las competiciones deportivas nacionales correspondientes a su disciplina y categoría deportiva
3.4.	Fomentar su disciplina deportiva en su nivel base manteniendo equipos de categorías inferiores dentro del Club
3.5.	Invitar a los partidos de competición a los escolares de la ciudad; esta actuación deberá acreditarse
3.6.	Poner el cuadro técnico y de jugadores del equipo de la máxima categoría del Club a disposición de la Fundación Municipal de Deportes para la impartición de clases charlas, conferencias, coloquios o eventos que posibiliten la promoción del deporte en la ciudad y participando en todas las campañas deportivas municipales.
3.7.	Insertar la publicidad del Ayuntamiento de Valladolid y su escudo, de forma visible (con una dimensión mínima de 8cm*8cm) en la parte delantera de la indumentaria deportiva

Código Seguro de Verificación	IVVH2GD4KFHPYVMYARHAKJPFE4	Fecha	17/06/2025 14:34:09
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	MARÍA DOLORES MATILDE LUELMO MATESANZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GD4KFHPYVMYARHAKJPFE4	Página	16/17



Código Seguro de Verificación	IVVH2GA7NYN7XVB74H5UPZP64I	Fecha	25/06/2025 08:52:15
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GA7NYN7XVB74H5UPZP64I	Página	16/18



DOCUMENTO

.JUNTA DE GOBIERNO: 24.1 ACUERDO
DILIGENCIADO

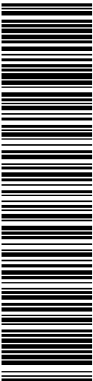
IDENTIFICADORES

OTROS DATOS

Código para validación: PPR0Y-4CT9B-QIV4J
Página 17 de 18

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico. (Ref: 2332964_PPR0Y-4CT9B-QIV4J_7BF05A2E85AE60F46E15737D8B8F9DF49F6449F5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Participación Ciudadana y Deportes

Secretaría Ejecutiva

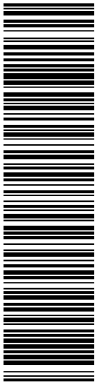
3.8	Igualmente habrá de incluirse la colaboración del Ayuntamiento de Valladolid y la Fundación Municipal de Deportes en las pancartas y los soportes publicitarios de los locales de competición, cuñas publicitarias, información en redes y páginas web. En ningún caso figurara en ninguno de los soportes o indumentaria deportiva el nombre de otro Ayuntamiento.
3.9	FOTOGRAFIA DEL EQUIPAMIENTO
3.10	FOTOGRAFIA DE INSTALACIONES

EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD- **Firmado Electrónicamente.**

Código Seguro de Verificación	IVVH2GD4KFHPYVMYARHAKJPFE4	Fecha	17/06/2025 14:34:09
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	MARÍA DOLORES MATILDE LUELMO MATESANZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GD4KFHPYVMYARHAKJPFE4	Página	17/17

Código Seguro de Verificación	IVVH2GA7NYN7XVB74H5UPZP64I	Fecha	25/06/2025 08:52:15
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GA7NYN7XVB74H5UPZP64I	Página	17/18

DOCUMENTO JUNTA DE GOBIERNO: 24.1 ACUERDO DILIGENCIADO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: PPR0Y-4CT9B-QIV4J Página 18 de 18	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2332964 PPR0Y-4CT9B-QIV4J 7BF05A2E85AE60F46E15737D8B8F9DF49F6449F5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



Asunto: SE-PC 23/2025 CONVENIO DE COLABORACIÓN Y SUBVENCIÓN AL CD RACING-FOMENTO DEL DEPORTE 2025

Expediente: 2025/OSD_01/000038

Ayuntamiento de Valladolid
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión Ordinaria del día 23 de junio de 2025

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los capitulares asistentes, aprobó el acuerdo propuesto.

VºBº y cúmplase,
EL ALCALDE
Jesús Julio Carnero García

Acordado y Certifico,
EL SECRETARIO DE LA JUNTA
Rodrigo Nieto García

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Correo-e: sga@ava.es

Código Seguro de Verificación	IVVH2GA7NYN7XVB74H5UPZP64I	Fecha	25/06/2025 08:52:15
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GA7NYN7XVB74H5UPZP64I	Página	18/18

